



## **LABOREM EXERCENS.**

**Juan Pablo II**

**14 de mayo de 1981.**

### **VER.**

Cambios recientes en el ámbito laboral: automatización, aumento en los precios de los energéticos y de las materias primas, advertencia de la responsabilidad sobre la ecología, exigencia del derecho a participar por parte de los trabajadores.

Conocimiento de que el materialismo trata a los seres humanos como instrumentos de producción y no como personas-sujetos de trabajo. Por otra parte, en los liberalismos se les trata como mercancía.

Con la proletarización de los intelectuales y su desempleo, se incrementa el problema social.

El problema social se ha transformado de un conflicto entre capital y trabajo a una lucha ideológica y política.

### **JUZGAR.**

I. La Doctrina social de la Iglesia: ha evolucionado y actualmente se preocupa por todo el mundo, no sólo por el conflicto entre clases sociales y por eso su escala es universal.

#### **II. Sobre el Trabajo:**

- a. El trabajo ocupa el centro de la cuestión social y es la clave para la vida humana.
- b. El libro del Génesis recuerda el mandamiento divino de dominar la tierra y el trabajo es el mejor medio de lograrlo.
- c. El trabajo ante la vida familiar: logra metas que se fijan las familias, aumentan el bien común de la familia humana.
- d. El trabajo es una obligación y un deber para el individuo y los grupos humanos.
- e. Las personas con capacidades diferentes también deben de participar en el trabajo.
- f. El trabajo agrícola es la base de las economías saludables.

g. Elementos de una espiritualidad del trabajo: los seres humanos comparten sus actividades con la acción de Dios; el trabajo imita la acción de Dios y otorga dignidad al trabajador. Nuestro Señor Jesucristo fue un hombre de trabajo. Hay en la Sagrada Escritura muchas referencias al trabajo; el Concilio Vaticano II dice que: el trabajo es necesario para el progreso terreno y para el desarrollo del Reino.

**a. La propiedad privada** con función social hace que la D.S.I. difiera del marxismo (colectivismo) y del capitalismo (propiedad ilimitada).

b. El derecho a propiedad privada esta subordinado al destino universal de los bienes, pues la propiedad se adquiere por el trabajo y para servir al trabajo.

c. No ha de excluirse la socialización de algunos medios de producción, puede admitirse una propiedad adjunta.

**a. Empresario directo es quien contrata inmediatamente al trabajador.**

b. Empresario indirecto son las personas, instituciones, conjuntos de principios, estados, sistemas económicos, que influyen de una u otra manera en las relaciones laborales.

**a. Principios fundamentales:** prioridad del trabajo sobre el capital; primacía de la persona sobre las cosas.

b. Necesidad de un sistema que armonice capital y trabajo. No hay que olvidar que la humanidad cuenta con dos herencias: la naturaleza y los recursos desarrollados por las personas.

c. El criterio para una economía mundial ha de ser respetar los derechos objetivos de los trabajadores, a través de la justa remuneración a su trabajo.

d. Los salarios son un medio práctico por el que las personas pueden tener acceso a los bienes destinados al uso universal.

e. El derecho a formar unidades sindicales es indispensable para la vida social.

f. Los sindicatos se originaron por la lucha de trabajadores y son pieza fundamental en la lucha por la justicia, al mismo tiempo que un factor constructivo del orden social.

g. El Estado (de manera subsidiaria) puede intervenir para asegurar los derechos y el bien común.

h. Las huelgas son legítimas, pero han de ser extraordinarias.

i. En los conflictos tener dos preocupaciones: pueden convertirse las demandas en egoísmo de clase y pueden apartar los reclamos de los propios papeles de los sindicatos.

### **III. Sobre la Propiedad privada:**

IV. Sobre los empresarios:

V. Sobre los conflictos laborales:

**JUICIO:** Los remedios que se pongan a los problemas actuales, tiene que tener como base a los principios de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el trabajo, la propiedad, el papel de los empresarios y el modo de solucionar los conflictos.

### **ACTUAR:**

I. La Iglesia ha de llamar la atención sobre la dignidad de los trabajadores, condenar las violaciones a dicha dignidad e impulsar los cambios para progresar juntamente.

II. Los empresarios directos e indirectos: deben de actuar en contra del desempleo:

a. Fondos de desempleo.

b. Sistemas de planeación global: a nivel económico y cultural; no centralizados por las autoridades públicas; en coordinación nacional admitiendo la iniciativa individual.

c. Colaboración internacional para aminorar el desequilibrio en los niveles de vida.

### **III. Todos pugnar por:**

a. salarios suficientes para el sostenimiento de una familia.

b. Subsidio a las madres que tienen a su cargo una familia.

c. Valorar teórica y prácticamente el papel de la madre en la sociedad.

d. Crear oportunidades equitativas para las mujeres.

e. Defender el derecho de las personas de abandonar sus países de origen, para ir a otro en busca de mejores condiciones.

**Si te interesa leer en línea o tener la Encíclica Laborem Exercens completa en su versión para imprimir, puedes descargarla en tu escritorio dando un [click aquí](#)**

- \* Para mayor información, visita nuestra [biblioteca virtual](#).
- \* ¿Qué opinas sobre el tema? [Comparte tu opinión](#).
- \* ¿Dudas, inquietudes? [Pregúntale a un experto](#)
- \* ¿Te gustó nuestro servicio? [Suscríbete a nuestro boletín mensual](#)